

18 de mayo del 2022
N01/0 -855

PARA: Miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

DE: María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores

 *Documento suscrito mediante firma digital.*

ASUNTO: Modificación Presupuestaria No. 01-2022 de la Superintendencia General de Valores

Les remito para su aprobación la Modificación Presupuestaria No. 01-2022, por un monto total de **¢57.537.566,67 (cincuenta y siete millones quinientos treinta y siete mil quinientos sesenta y seis colones con 67/100)**. Esta modificación no implica cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 22503 Ref. DFOE-CAP-1223 del 14 de diciembre del 2021; y cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

La presente modificación, se requiere con el propósito de:

- Reforzar la partida de recargo de funciones para cubrir la proyección de ejecución hasta el año 2022.
- Reforzar la partida de servicios de correo para el envío de correspondencia fuera del país.
- Reforzar las partidas de servicio de correspondencia y servicios de tecnologías de información (Bloomberg).
- Reforzar la partida de servicios de ingeniería y arquitectura para apoyar las tareas que se están ejecutando como parte del proyecto de Mejoras Organizativas y Tecnológicas.

Detalle de movimientos

AUMENTO

0.02.02 Recargo de funciones

Se requiere reforzar la partida asociada al pago del recargo de funciones, de tal forma que permita cubrir la proyección de gasto a diciembre del 2022, a partir del detalle suministrado por el Departamento de Gestión del Factor Humano.

Dicha partida presupuestada ha tenido una ejecución más acelerada que la programada en la formulación, entre otras razones por el pago al señor Alicio Rodríguez Morales quien actualmente funge como Interventor Titular por un año de la Sociedad Aldesa Sociedad de Fondos de Inversión S.A., en base al acuerdo del CONASSIF, en el artículo 4, del acta de la sesión 1683-2021, celebrada el 26 de agosto del 2021. Con dicha modificación se cubre el pago del recargo de funciones por el plazo restante (26 de agosto del 2022) y se deja un disponible para la atención de solicitudes de recargo internas propias de la dinámica de la institución.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar
25-01-10-10	0.02.02	Recargo de funciones	23 000 000,00
25-01-10-10	0.03.03	Decimotercer mes	1 916 666,67
25-01-10-10	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	2 127 500,00
25-01-10-10	0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	115 000,00
25-01-10-10	0.04.03	Contribución Patronal al INA	345 000,00
25-01-10-10	0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	1 150 000,00
25-01-10-10	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	115 000,00
25-01-10-10	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones CCSS	1 207 500,00
25-01-10-10	0.05.02	Aporte Patronal al ROP	690 000,00
25-01-10-10	0.05.03	Aporte Patronal al FCL	345 000,00
25-01-10-10	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	1 225 900,00
TOTAL			32 237 566,67

1.02.03 Servicio de correo

Se requiere reforzar la partida debido a que durante el año se ha requerido remitir documentación vía Courier a entidades como la IOSCO, la OCDE y otros órganos reguladores de diversos países como República Dominicana o Colombia, derivados de una mayor internacionalización de la Superintendencia.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar
25-01-10-10	1.02.03	Envío de correspondencia	300.000,00
TOTAL			300.000,00

1.03.07 Servicios de tecnologías de información

Se requiere reforzar la partida asociada al pago de la suscripción a Bloomberg para cubrir el faltante previsto hasta fin de año, en vista de que se tuvo un incremento en el costo de la

suscripción, de la permanencia para este año del servicio Bloomberg Disaster, del impacto del impuesto a las remesas al exterior y el incremento en el tipo de cambio.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar
25-01-10-10	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7.000.000,00
TOTAL			7.000.000,00

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura

En concordancia con el Plan Operativo Institucional de la Sugeval, se requiere hacer una revisión sobre los diversos procesos que se llevan a cabo en la institución, a la luz del Modelo de Supervisión Basada en Riesgos. La meta busca coordinar el cumplimiento de los requerimientos que se derivan del portafolio de proyectos del Plan Estratégico, por lo tanto, es necesario reforzar la partida de servicios de ingeniería y arquitectura.

Como parte del proyecto de Mejoras Organizativas se ha estado trabajando en las siguientes tareas:

- La ejecución de proyectos con componente tecnológico que permiten optimizar labores internas que en la actualidad tienen un componente manual y que una vez implementados requieren de la actualización de los procesos internos que están formalizados en el Sitio de Calidad.
- Atender observaciones derivadas de la aplicación por parte de la Contraloría General de la República de las evaluaciones relaciones con el Índice de Gestión Institucional, Índice de Gestión Financiera y el Índice de Transformación Digital.
- Continuación de la ejecución de labores iniciadas en el año 2021 relacionadas con la actualización y mejora de los perfiles de los diferentes puestos de la estructura organizacional, incluyendo las siguientes actividades:
 - Actividades formativas resultantes del ejercicio diagnóstico de perfiles competenciales.
 - Implementación del Plan de Acción a partir del Diagnóstico de Cultura realizado.
 - Actividades de mejora profesional para el nivel ejecutivo en coaching ejecutivo, construcción de equipos de Alto Desempeño y formación en Liderazgo.
- Continuación de la ejecución de labores iniciadas en el año 2021 relacionadas con el proyecto de transversal de transformación digital de consultas, quejas y denuncias, incluyendo actividades como las siguientes:
 - Actividades de investigaciones sobre buenas prácticas en la publicación de estadísticas sobre consultas, quejas y denuncias.
 - Homologación para un proceso transversal de gestión de trámites.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar
25-01-10-10	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	18.000.000,00
TOTAL			18.000.000,00

DISMINUCIÓN**0 Sueldos para cargos fijos y cargas sociales**

Se tomará el monto para reforzar la partida de recargo de funciones de las partidas de sueldos para cargos fijos y cargas sociales las cuales estaban destinadas a plazas que se prevé estarán vacantes hasta el próximo año.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar
25-01-20-30	0.02.02	Recargo de funciones	23 000 000,00
25-01-20-30	0.03.03	Decimotercer mes	1 916 666,67
25-01-20-30	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	2 127 500,00
25-01-20-30	0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	115 000,00
25-01-20-30	0.04.03	Contribución Patronal al INA	345 000,00
25-01-20-30	0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	1 150 000,00
25-01-20-30	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	115 000,00
25-01-20-30	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones CCSS	1 207 500,00
25-01-20-30	0.05.02	Aporte Patronal al ROP	690 000,00
25-01-20-30	0.05.03	Aporte Patronal al FCL	345 000,00
25-01-20-30	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	1 225 900,00
TOTAL			32 237 566,67

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales

Reacomodo de los recursos hacia la partida 1.04.03 para continuar con las acciones planificadas en el Proyecto de Mejoras Organizativas y Tecnológicas.

6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales

Reasignación de los recursos remanentes producto del pago de la renovación de la suscripción anual de IOSCO para el año en curso.

Centro Gestor	Partida	Disminución
25-10-10-10	1.04.04	24.000.000,00
25-01-20-10	6.07.01	1.300.000,00

AUXILIARES:

Auxiliar recargo de funciones RH BCCR



Modificación
SUGEVAL Recargos y

Auxiliar servicios informáticos, de ingeniería y correo



Formula variación
presupuestaria Mod